



AYUNTAMIENTO SANTO TOMÁS
2022-2024



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN
DESARROLLO AGROPECUARIO
AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÁS**



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

ÍNDICE

PÁG.

I.	PRESENTACIÓN	4
II.	ANTECEDENTES	5
III.	BASE LEGAL	6
IV.	ATRIBUCIONES	7,8
V.	OBJETIVO GENERAL	9
VI.	ESTRUCTURA ORGÁNICA	10
VII.	ORGANIGRAMA	11
VIII.	OBJETIVO Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS	12
IX.	DIRECTORIO	13
X.	VALIDACIÓN	14
XI.	HOJA DE ACTUALIZACIÓN	15





AYUNTAMIENTO SANTO TOMÁS
2022-2024



SIGAMOS HACIENDO
GRANDE A
SANTO TOMÁS

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

I. PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento a través de la Dirección de Desarrollo Agropecuario es el encargado de atender y dar seguimiento a las necesidades de la población para así mejorar la calidad de vida de sus habitantes e impulsar al campo así mejorando la calidad de vida de los productores. Siguiendo esta lógica, el Manual de Organización de la Dirección de Desarrollo Agropecuario de Santo Tomás, tiene como finalidad asentar las funciones, procedimientos y acciones necesarias para facilitar los apoyos dirigidos a los productores del campo por las diferentes instancias gubernamentales y federales, de tal manera que dichos beneficios serán distribuidos de una forma más equitativa y organizada, a través de la unidad administrativa ejecutora que es la presente dirección.





“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

II. ANTECEDENTES

Con el propósito fundamental de mejorar el nivel de vida de los campesinos y aliviar las condiciones de pobreza prevalecientes en el campo mexicano, la política agropecuaria se dirigió a promover el logro de niveles adecuados de rentabilidad. En este sentido, bajo el marco de la Alianza para el Campo se concertaron diversos programas, cuyo rasgo esencial consistió en el otorgamiento de mayor poder de decisión y capacidad de gestión a las autoridades locales sobre la conducción del desarrollo agropecuario.





“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

III. BASE LEGAL

BANDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÁS 2022.

CAPÍTULO II DEL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, AGROPECUARIO Y FORESTAL

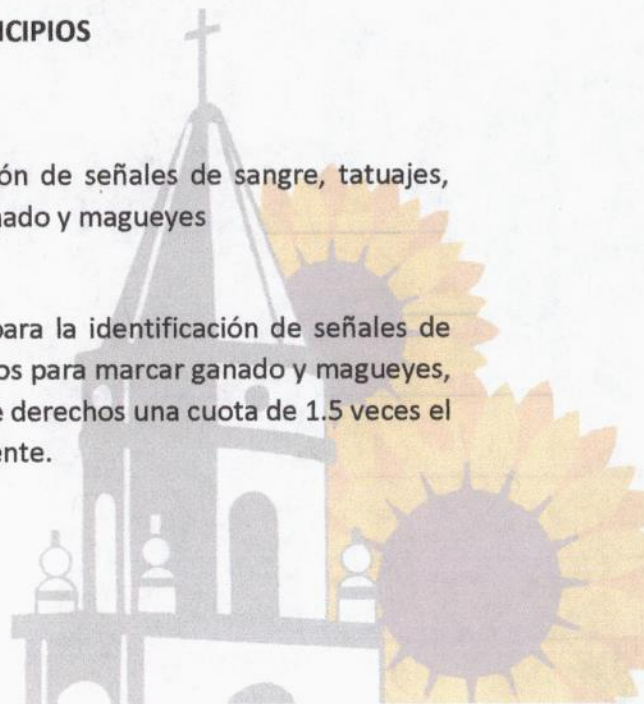
Artículo 260. Para impulsar el desarrollo rural sustentable, el ayuntamiento a través de la dirección de desarrollo agropecuario gestionará la capitalización del sector mediante obras de infraestructura básica y productiva, y de servicios a la producción, así como a través de apoyos directos a los productores, que les permitan realizar las inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de sus unidades de producción, mejorar sus ingresos y fortalecer su competitividad.

CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

SECCIÓN SEXTA

De los derechos por corral de concejo, e identificación de señales de sangre, tatuajes, elementos electromagnéticos y fierros para marcar ganado y magueyes

Artículo 153. Por el registro anual de instrumentos para la identificación de señales de sangre, tatuajes y elementos electromagnéticos y fierros para marcar ganado y magueyes, para acreditar su propiedad, se pagará por concepto de derechos una cuota de 1.5 veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente.



IV. ATRIBUCIONES

BANDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTO TOMÁS

CAPÍTULO II. DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

ARTÍCULO 32. Para el despacho de los asuntos municipales, la Presidenta Municipal como titular del Ejecutivo, se auxiliará con las Dependencias Municipales, Organismos públicos Descentralizados y Organismos Autónomos Municipales, conforme a la siguiente estructura administrativa:

ARTÍCULO 62. Son atribuciones de la Dirección de Desarrollo Agropecuario: I. Coordinar con las dependencias del ramo la implementación de proyectos, acciones y estrategias enfocadas a fomentar la producción agropecuaria e incrementar la rentabilidad de los cultivos y de las explotaciones ganaderas, así como, de contribuir a mejorar las condiciones de comercialización de los productos del campo; II. Gestionar convenios, acuerdos y contratos con: universidades e instituciones de enseñanza media superior y superior, dependencias de gobiernos Federal, Estatal y otros Municipios, así como los sectores sociales, privado y ONG'S, para la realización de actividades conjuntas y/o fortalecimiento de los sectores agropecuario, florícola, hortícola, frutícola, acuícola, e hidroagrícola, dentro del Municipio; III. Proporcionar asistencia técnica a los productores, fomentando la conversión de cultivos de acuerdo con la vocación productiva de las tierras; IV. Procurar el mejor aprovechamiento y explotación del agua, para sus diferentes usos en las comunidades; mediante la implementación de programas de revestimiento de canales de riego, la construcción de bordos para la captación de agua de lluvia con fines de uso agrícola, así como la Introducción de sistemas de riego más eficientes; V. Promover el acceso a seguros y garantías agropecuarias, que permita a los productores recuperar parte de la inversión en caso de presentarse siniestros que afecten de manera total su cultivo o unidad productiva; VI. Promover el uso racional de los recursos naturales e impulsar la coordinación de las diferentes instancias, Federales, Estatales y Municipales de las organizaciones económicas de productores, de los organismos académicos, técnicos y de investigación, relacionados con las acciones específicas del desarrollo rural sustentable en su área de influencia; VII. Fomentar el desarrollo agropecuario, acuícola y forestal para que los productores del Municipio mejoren su economía, estimulando la productividad de cada zona agrícola; VIII. Fomentar la capacitación de los productores e impulsar la adopción de tecnologías que permitan una mayor rentabilidad de las actividades agropecuarias; así como un aprovechamiento integral de los recursos naturales;



AYUNTAMIENTO SANTO TOMÁS
2022-2024



SIGAMOS HACIENDO
GRANDE A
SANTO TOMÁS

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

IX. Apoyar a los habitantes del medio rural de Santo Tomás, con la elaboración e implementación de proyectos productivos y la prestación de servicios de maquinaria agrícola para la preparación de suelos; y **X.** Otras que señalen las Leyes aplicables a la materia, así como aquellas que le sean encomendadas por la Presidenta Municipal.





AYUNTAMIENTO SANTO TOMÁS
2022-2024



SIGAMOS HACIENDO
GRANDE A
SANTO TOMÁS

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

V. OBJETIVO GENERAL

Impulsar, desarrollar y gestionar acciones a través de las instancias gubernamentales (Federales, estatales y municipales) para atender las solicitudes ciudadanas ingresadas al área que generen bienestar en la población rural.





AYUNTAMIENTO SANTO TOMÁS
2022-2024



2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Dirección de Desarrollo Agropecuario



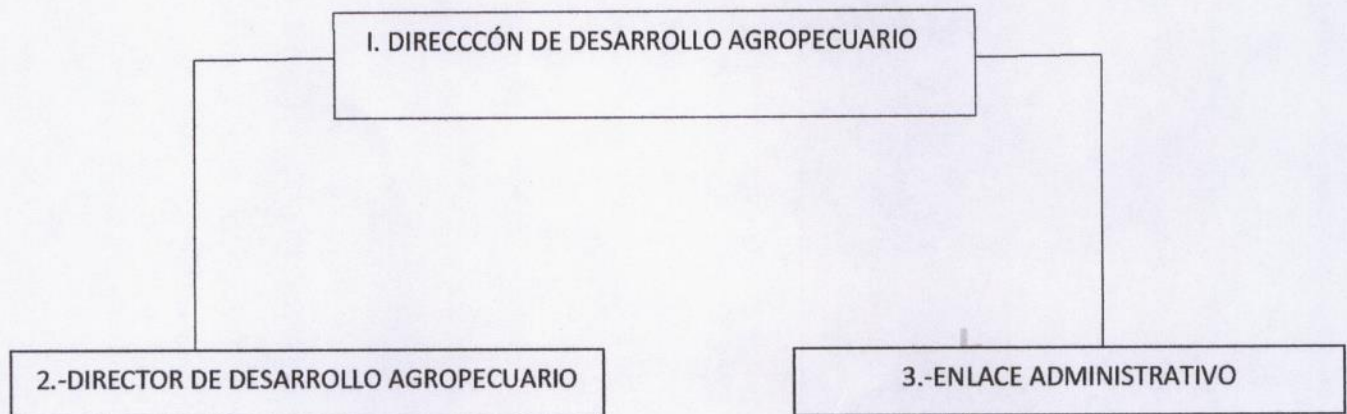


AYUNTAMIENTO SANTO TOMÁS
2022-2024



2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

VII. ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTO TOMÁS ADMINISTRACIÓN 2022-2024.





AYUNTAMIENTO SANTO TOMÁS
2022-2024



2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

VIII. OBJETIVO Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

El Director de Desarrollo Agropecuario C. Juan Valdez Flores tiene como objetivo, Impulsar, desarrollar y gestionar acciones para incrementar y favorecer la actividad agropecuaria del municipio a través de las instancias gubernamentales (federales, estatales y municipales) y las funciones que desempeña como director son las siguientes: Toma de decisiones ,gestiona programas y recursos destinados a los productores, firma de documentos expedidos por la dirección, encabeza asambleas, realiza juntas, reuniones con productores rurales para beneficio del mismo, acude a juntas en presidencia, o a las secretarías encargadas de fomentar las actividades del productor.

El enlace administrativo C. Verónica Zarza Ortega tiene como objetivo ofrecer a la ciudadanía atención amable, clara y verás, creando un ambiente de confianza y seguridad.

Funciones: Redacta oficios; requerimientos, solicitudes, constancias de productor, manuales, etc., da seguimiento y contestación de oficios, peticiones de la ciudadanía. Coordina eventos del área, Informa a los productores de los diferentes requisitos para solicitar apoyos, archiva oficios, brinda atención a la ciudadanía que así lo solicite con información clara y veraz, alimenta el portal de transparencia y acceso a la información y da seguimiento a la UIPPE, Coordina entrega de apoyos: económicos, fertilizantes, ganado, Informa a los productores de los requisitos para solicitar apoyos.





AYUNTAMIENTO SANTO TOMÁS
2022-2024



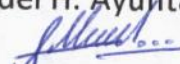
SIGAMOS HACIENDO
GRANDE A
SANTO TOMÁS

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

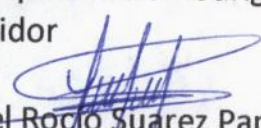
IX. DIRECTORIO

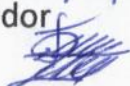
C. María del Rosario Matías Esquivel
Presidenta Municipal Constitucional del Municipio de Santo Tomás

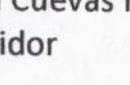

C. Oswaldo Benítez Fernández
Secretario del H. Ayuntamiento


C. Víctor Manuel Guadarrama Rebollar
Síndico Municipal

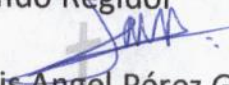

C. María Raquel Rubio Rodríguez
Primer Regidor


C. María del Rocío Suárez Paniagua
Tercer Regidor


C. Jorgelina Cuevas Miraflor
Quinto Regidor


C. Liliana Gómez Vera
Séptimo Regidor


C. Cebero Ávila Bárcenas
Segundo Regidor


C. Luis Ángel Pérez García
Cuarto Regidor


C. Iván Ortega Gómez
Sexto Regidor

Director de Desarrollo Agropecuario
C. Juan Valdez Flores

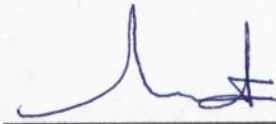
Enlace Administrativo
C. Verónica Zarza Ortega

X. HOJA DE ACTUALIZACIÓN.

Fecha de actualización julio 2022. Desarrollo Agropecuario.



XI. HOJA DE VALIDACIÓN



C. María del Rosario Matías Esquivel
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SANTO TOMÁS

ELABORÓ



C. Juan Valdez Flores
DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO